

# Actualización del Presupuesto del Organismo para 2025



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica

*Átomos para la paz y el desarrollo*

**GC(68)/5**

**Se puede acceder electrónicamente al documento en el sitio web del OIEA:  
[www.iaea.org](http://www.iaea.org)**

# Actualización del Presupuesto del Organismo para 2025



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica

*Átomos para la paz y el desarrollo*

GC(68)/5

Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2024



## Índice

Prefacio del Director General .....	iii
Sinopsis de los recursos totales para 2025.....	v
1. Panorama general.....	1
2. Panorama financiero .....	5
Recursos totales .....	7
Recursos del presupuesto ordinario operativo .....	7
Recursos para inversiones de capital .....	8
Otros aspectos financieros .....	9
Principales partidas de gastos .....	9
Ajuste de precios .....	9
Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio.....	9
Moneda y tipo de cambio del presupuesto .....	10
3. Necesidades presupuestarias por programa principal .....	11
Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal.....	13
Cuadro 2. Presupuesto ordinario – recapitulación de ingresos.....	14
4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2025–2033 y Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2025 .....	15
Plan de Inversiones de Capital Importantes.....	17
Inversiones de capital .....	17
Panorama general por programa principal.....	18
Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares .	18
Programa Principal 2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental.....	19
Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física .....	20
Programa Principal 4 — Verificación Nuclear.....	21
Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración .....	22
Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.....	24
Anexo. Proyectos de resolución para 2025.....	27
A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2025.	30
B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2025.....	34
C. FONDO DE OPERACIONES PARA 2025.....	34



## Prefacio del Director General

En consonancia con mi planteamiento expresado anteriormente, el documento Actualización del Presupuesto del Organismo para 2025 hace suya la idea de crecimiento real cero para ejecutar los programas aprobados del segundo año del bienio 2024-2025. El presupuesto ordinario es la base sobre la que el Organismo también emprende varias otras actividades dentro de los límites de sus programas aprobados. Entre esas actividades se encuentran las que satisfacen las demandas cada vez mayores de los Estados Miembros, las que responden a la geopolítica dinámica actual y las que permiten al Organismo brindar información precisa y oportuna a la comunidad internacional con el fin de atender sus preocupaciones pertinentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y no proliferación. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los Estados Miembros y al personal del Organismo por su apoyo y compromiso.



Varias de las actividades programáticas importantes, con las que se pretende ampliar los servicios que el Organismo presta a los Estados Miembros, se están llevando a cabo mediante la movilización de recursos además de las asignaciones presupuestarias de los programas ordinario y de cooperación técnica. Mantendré mi empeño por ampliar nuestra base de donantes forjando nuevas alianzas.

Me complace observar que nuestras iniciativas, como Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC), Rayos de Esperanza, TECnología NUclear para el Control de la Contaminación por Plásticos (NUTEC Plastics), el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie (MSCFP), el Programa Lise Meitner (LMP), la Iniciativa Integral de Creación de Capacidad del OIEA para los SNCC y las ANR (COMPASS), la Plataforma del OIEA sobre Reactores Modulares Pequeños y sus Aplicaciones, y la Iniciativa de Armonización y Normalización Nuclear, han comenzado a producir importantes resultados. En las reuniones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático hoy se destacan nuestros esfuerzos por situar a la energía nuclear en el debate sobre el cambio climático en un sentido más amplio, dada su capacidad para desempeñar un papel en la mitigación de este y en la adaptación a sus efectos.

Mi iniciativa más reciente, Atoms4Food, se puso en marcha el 18 de octubre durante el Foro Mundial de la Alimentación de 2023, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para ayudar a aumentar la seguridad alimentaria y afrontar el aumento del hambre en el mundo. Concretamente, esta iniciativa ayudará a los países a utilizar técnicas nucleares innovadoras para aumentar la productividad agrícola, reducir las pérdidas de alimentos, garantizar la inocuidad de los alimentos, mejorar la nutrición y adaptarse a los desafíos del cambio climático.

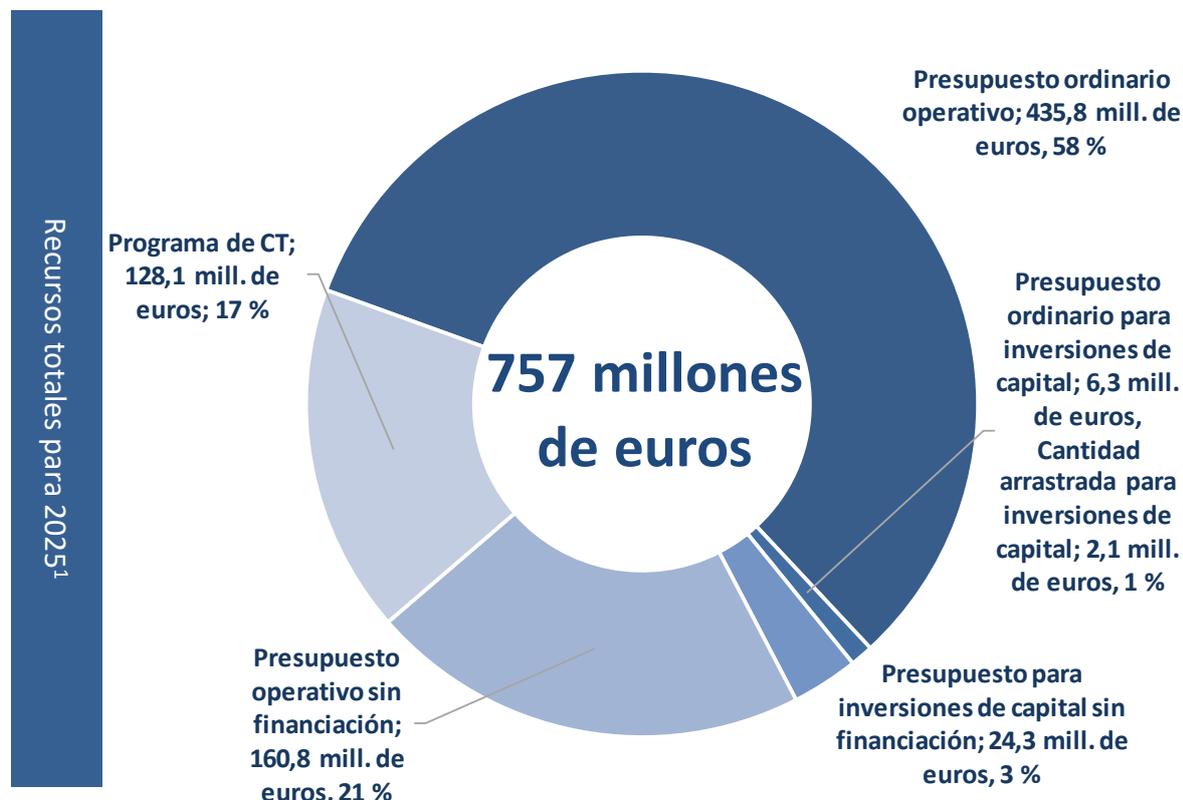
En ocasiones anteriores el Organismo se enfrentó a problemas de liquidez que pusieron en juego sus actividades programáticas. En 2023 esta situación se agravó mucho más que nunca a causa del aumento de los retrasos en el pago de las cuotas. Esto redundó en problemas de liquidez sin precedentes para el Organismo, que generaron incertidumbre en lo que atañe a la planificación y la ejecución de los programas ordinario y de cooperación técnica. Insto a todos los Estados Miembros a pagar íntegra y puntualmente la parte que les corresponde de las cuotas y a cancelar sus deudas lo antes posible.

Por último, permítanme reiterar que la transparencia, una conducta ética, el respeto a la diversidad, una mayor productividad, la disciplina fiscal y la rendición de cuentas seguirán siendo los vectores principales de nuestras prácticas de gestión.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'RM Grossi', with a long horizontal flourish extending to the right and a vertical line ending in a dot at the bottom right.

Rafael Mariano Grossi  
Director General

## Sinopsis de los recursos totales para 2025



<sup>1</sup> A menos que se especifique otra cosa, todas las cifras del presente documento están calculadas en euros a precios de 2025. Debido al redondeo, es posible que las sumas de las cifras de los cuadros no coincidan con los totales señalados. Las actividades no financiadas actualmente con cargo al presupuesto ordinario para las que se requerirían recursos extrapresupuestarios se consignan como "sin financiación" en los gráficos y cuadros del presente documento.

<sup>2</sup> A precios de 2023.

<sup>3</sup> A precios de 2024; eficiencias resultantes de los gastos en recursos humanos y los gastos no vinculados con recursos humanos, incluida la reducción de 27,9 equivalentes a tiempo completo (ETC).



---

## 1. Panorama general

---



# Actualización del Presupuesto del Organismo para 2025

## Panorama general

1. El programa del Organismo para el bienio 2024-2025, aprobado por la Junta de Gobernadores, se presentó a la Conferencia General en septiembre de 2023 en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025 (documento GC(67)/5). El documento contenía estimaciones presupuestarias para 2024 y 2025. Sin embargo, a menos que se introduzca la presupuestación bienal<sup>4</sup>, la Junta de Gobernadores está obligada en virtud del Estatuto a presentar a la Conferencia General estimaciones presupuestarias anuales para su aprobación; por lo tanto, las estimaciones para 2025 eran solo preliminares.

2. De conformidad con los procedimientos aprobados para la programación bienal (documento GOV/1999/23), las estimaciones presupuestarias para el segundo año del bienio se presentan en este documento, en el que se indica el ajuste de precios aplicable al segundo año del bienio y se presenta el proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos y otros proyectos de resolución.

3. Al preparar la Actualización del Presupuesto del Organismo para 2025, el Director General examinó atentamente la propuesta de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto Ordinario y las Cifras Objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2024-2025.

4. El programa del Organismo sigue siendo el que se presentó en el documento titulado Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025.<sup>5</sup>

Para 2025, se propone un presupuesto ordinario total de 442,1 millones de euros con un crecimiento real cero, lo que refleja un 2,2 % por concepto de ajuste de precios (9,5 millones de euros) con respecto al presupuesto ordinario para 2024.

Esto representa un presupuesto ordinario que comprende un presupuesto ordinario operativo (435,8 millones de euros: un incremento de 9,4 millones de euros) y un presupuesto ordinario para inversiones de capital (6,3 millones de euros: un incremento de 0,1 millones de euros).

## Aumentos de la eficiencia

5. La Actualización del Presupuesto del Organismo para 2025 tiene plenamente en cuenta el entorno en el que el Organismo continúa operando, tal y como se reflejó en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025.

6. Las recomendaciones específicas de los Estados Miembros respecto del Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025, desarrolladas en el documento GOV/2023/32, también han orientado la preparación de la Actualización del Presupuesto del Organismo para 2025, garantizando así la eficacia de los programas del Organismo por medio del fortalecimiento del enfoque basado en los resultados y permitiendo lograr nuevos ahorros y aumentos de la eficiencia.

<sup>4</sup> A julio de 2023, el Gobierno depositario había comunicado al OIEA que 61 de los 178 Estados Miembros del Organismo habían aceptado la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto. Para que la enmienda entre en vigor es necesario que sea aceptada por dos tercios de los Estados Miembros.

<sup>5</sup> Resumidas en el documento GOV/2023/32.

7. Como sucediera con el Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025, el Director General ha hecho hincapié en que la Secretaría siga prestando sus servicios eficientemente gestionando para ello los recursos de manera inteligente y productiva, con disciplina y moderación. Por lo tanto, el factor principal que orientó la elaboración de la Actualización del Presupuesto del Organismo para 2025 siguió siendo la búsqueda de unos aumentos de la eficiencia sostenibles, sin menoscabo de la eficacia.

8. Estos aumentos de la eficiencia permiten a la Secretaría atender la demanda creciente por parte de los Estados Miembros, al tiempo que limitan el incremento del presupuesto ordinario.

9. Se mantendrán para el bienio 2024-2025 los aumentos de la eficiencia sostenibles por valor de 10,7 millones de euros anuales que se señalaron en el proceso de preparación del bienio 2022-2023, fundamentalmente en la esfera de los recursos humanos y los viajes.

10. Con el objetivo de determinar ahorros y aumentos de la eficiencia en el programa y presupuesto para 2024-2025 se examinaron en profundidad todos los programas principales, lo que permitió determinar un aumento de la eficiencia por valor de unos 6,8 millones de euros. A continuación se resumen los resultados de este ejercicio:

- Se llevó a cabo un ejercicio exhaustivo para determinar formas de mejorar la eficacia organizativa y la eficiencia operacional mediante, entre otras cosas, la reestructuración administrativa de las funciones comunes dentro de los departamentos y entre ellos, y la mejora de la coordinación a nivel de todo el Organismo, como en el caso de las alianzas y la movilización de recursos, la comunicación, los procesos administrativos

y de apoyo, etc. Estas medidas ayudaron a centralizar algunas funciones administrativas en los departamentos y a establecer un mecanismo a nivel de todo el Organismo para coordinar los esfuerzos de movilización de recursos en toda la organización. Esta reestructuración ha permitido racionalizar los procesos, establecer una rendición de cuentas clara y lograr nuevos aumentos de la eficiencia. Se seguirán realizando ejercicios similares en otros procesos y funciones administrativos comunes a nivel de todo el Organismo.

- Gracias a la racionalización y automatización de procesos institucionales pudieron redistribuirse tareas entre el personal, lo que permitió suprimir algunos puestos y optimizar las vacantes de recursos humanos.
- En 2024-2025 pudo suprimirse un total de 27,9 ETC<sup>6</sup> del cuadro de servicios generales debido a la capacidad del Organismo de reducir las tareas administrativas. Esto se ha visto parcialmente compensado con la creación de 10,1 ETC en el cuadro orgánico para responder a la creciente demanda de los servicios del Organismo. Con ello se ha registrado una disminución neta total de 17,8 ETC, que se añaden a los 29,6 ETC eliminados en el bienio 2022-2023.
- Se siguió examinando el nombramiento de consultores para garantizar que únicamente se contraten sus servicios cuando la tarea sea prioritaria y no se disponga de conocimientos especializados a nivel interno.
- Se seguirán racionalizando los viajes a fin de reducir costos y lograr una mayor productividad, por ejemplo, agrupando tareas, utilizando medios virtuales cuando sea adecuado, acortando los períodos de viaje, etc., sin que ello repercuta negativamente en la calidad de la ejecución de los programas.

<sup>6</sup> El equivalente a tiempo completo (ETC) es una medida del volumen planificado de recursos humanos dedicados a la ejecución de actividades programáticas específicas del Organismo; un ETC significa que el funcionario equivale a un trabajador a tiempo completo.

- En el caso de otras partidas, como la compra de suministros y equipos, se introducirán mejoras siempre que sea posible simplificando los procesos, mejorando la coordinación de las compras comunes y planificando mejor las compras. Además, para garantizar la agilidad y la capacidad de reacción de sus sistemas, el Organismo seguirá haciendo uso de la tecnología, incluida la automatización.

11. Por otra parte, los precios estimados excepcionalmente altos de la energía afectarán al costo de los laboratorios de Seibersdorf y de los Servicios de Administración de Edificios del Centro Internacional de Viena (CIV). El Director General ha decidido que estos aumentos se financien con cargo al presupuesto de crecimiento real cero propuesto.

12. A consecuencia de esta decisión, aproximadamente 4,8 millones de euros al año (o el 1,1 % del presupuesto ordinario) relacionados con el incremento de los costos energéticos se absorberán proporcionalmente por todos los programas principales mediante ahorros y aumentos de la eficiencia adicionales. Se mantendrá el equilibrio programático.

13. Aunque el gasto en recursos humanos sigue estando dentro del límite del 75 % fijado por el Director General en los bienios anteriores, gracias a las medidas extraordinarias adoptadas para absorber el aumento estimado de los costos energéticos, el porcentaje global actual de los costos de personal se ha reducido al 74 %.



---

## 2. Panorama financiero

---



## Recursos totales

14. Los recursos totales del Organismo consisten en el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos destinados al programa de cooperación técnica (programa de CT). Para 2025, los recursos totales del Organismo ascienden a 757,5 millones de euros a precios de 2025, incluidas las necesidades no financiadas para las que se tratará de obtener recursos extrapresupuestarios.

**Sinopsis de los recursos totales para 2025**  
(en millones de euros)

Fuente de financiación	2025
Presupuesto ordinario operativo	435,8
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6,3
Cantidad arrastrada para inversiones de capital	2,1
Presupuesto operativo sin financiación	160,8
Presupuesto para inversiones de capital sin financiación	24,3
Programa de CT	128,1
<b>TOTAL</b>	<b>757,5</b>

15. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una parte de inversiones de capital utilizada para financiar inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP). Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan desglosadas en seis programas principales (del PP1 al PP6), de acuerdo con la estructura del programa de trabajo del Organismo.

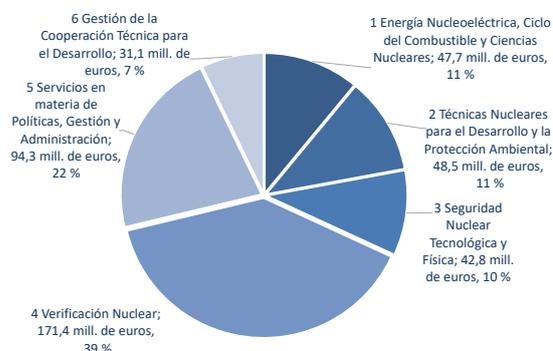
16. El Organismo sigue dependiendo de los fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo algunas actividades para las cuales no se ha previsto financiación en el presupuesto ordinario. Como se comunicó en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025, las

actividades actualmente sin financiación incluidas en el presupuesto ordinario para las que se necesitarían recursos extrapresupuestarios en 2025 suman 160,8 millones de euros para la parte operativa y 24,3 millones de euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario. Esas actividades figuran como “sin financiación” en los cuadros presupuestarios del presente documento.

17. En cuanto al programa de CT, se prevé disponer en 2025 de 128,1 millones de euros: 92,1 millones de euros para la financiación básica estimada de los proyectos, complementados con 1,0 millones de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación y 35,0 millones de euros procedentes de contribuciones extrapresupuestarias en apoyo del programa de CT.

## Recursos del presupuesto ordinario operativo

18. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se muestra el presupuesto ordinario operativo.



**Presupuesto ordinario operativo para 2025**  
(en millones de euros)

Programa Principal	2025
1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	47,7
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	48,5
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	42,8
4 Verificación Nuclear	171,4
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	94,3
6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	31,1
<b>TOTAL</b>	<b>435,8</b>

**Recursos para inversiones de capital**

19. Los recursos para inversiones de capital de 2025 se han asignado a fin de atender las prioridades continuadas de inversiones de capital del Organismo, procurando al mismo tiempo reducir al mínimo el aumento global del presupuesto ordinario. Se propone que la asignación del Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) se mantenga en el nivel establecido en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025 para financiar las inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el MCIP. De la asignación al MCIF de 8,4 millones de euros para 2025 (tras el ajuste de precios), se propone financiar 6,3 millones de euros con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, monto que deberán aportar los Estados Miembros, y compensar 2,1 millones de euros con los saldos arrastrados para inversiones de capital no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF.

20. En el cuadro siguiente se muestra el Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2025.

**Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2025**  
(en millones de euros)

Proyecto	2025
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,3
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1,4
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	3,4
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1,3
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1,7
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	0,3
<b>Total</b>	<b>8,4</b>
<b>Financiación</b>	
De cuotas de los Estados Miembros	6,3
De la cantidad arrastrada para inversiones de capital	2,1
<b>Total</b>	<b>8,4</b>

## Otros aspectos financieros

### Principales partidas de gastos

21. Las principales partidas de gastos incluyen los gastos de personal de los funcionarios del cuadro orgánico y del personal del cuadro de servicios generales (323,3 millones de euros, a precios de 2025, o el 74 % del presupuesto ordinario operativo para 2025), los gastos de viaje (17,5 millones de euros, o el 4 %), el equipo y los activos intangibles (18,9 millones de euros, o el 4 %), los gastos relacionados con la administración de los edificios y con la seguridad (27,1 millones de euros, o el 6 %) y otros gastos directos (49,1 millones de euros, o el 11 %).

### Ajuste de precios

22. De conformidad con lo establecido en la Metodología de Ajuste de Precios para el Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021 y Bienios Posteriores (GOV/INF/2018/8), el ajuste de precios aplicado a 2025 es del 2,2 %. Este porcentaje se basa en el índice de precios de consumo armonizado a largo plazo para la zona euro, conforme figura en el informe correspondiente al cuarto trimestre de la encuesta a expertos en previsión económica del Banco Central Europeo, publicado en octubre de 2023 (2,1 %) <sup>7</sup> y un factor de corrección del 0,1 % para 2025.

### Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio

23. El Organismo cumple con sus obligaciones en lo que respecta a la financiación, con cargo al presupuesto ordinario, del seguro médico de los antiguos funcionarios, aplicando un régimen de pagos con cargo a los ingresos corrientes.

Actualmente, el Organismo no reserva fondos para el cumplimiento de estas obligaciones financieras a largo plazo, que se elevan a 360,9 millones de euros (a 31 de diciembre de 2022) <sup>8</sup>. La mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se enfrentan al problema de la financiación del pasivo después de la separación del servicio, y la mayoría de ellas han creado reservas. En 2013, el Auditor Externo formuló una primera recomendación al Organismo en el sentido de que examinara la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). Esa recomendación fue reiterada por el Auditor Externo en numerosos informes.

24. La Secretaría presentó, en el documento GOV/INF/2023/2, información actualizada sobre el pasivo por ASHI, incluidos los últimos debates habidos en el seno del sistema de las Naciones Unidas, y las medidas que la Secretaría del Organismo estaba considerando con el fin de contener los costos y resolver la cuestión del pasivo no financiado. Consciente de la importancia de reducir el pasivo por ASHI y de estabilizar sus crecientes costos, especialmente a la luz de la difícil coyuntura financiera, el Director General ha aplicado una serie de medidas de contención de costos, que se describen en el informe del Director General relativo al ASHI correspondiente a 2023. Estas medidas de contención de costos representan un primer paso importante para hacer frente al aumento previsto del pasivo por ASHI.

<sup>7</sup> Puede consultarse en: [https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb\\_surveys/survey\\_of\\_professional\\_forecasters/html/ecb.spf2023q4~845196eb29.en.html#toc2](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/survey_of_professional_forecasters/html/ecb.spf2023q4~845196eb29.en.html#toc2).

<sup>8</sup> Según figura en los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2022 (documento GC(67)/4).

### **Moneda y tipo de cambio del presupuesto**

25. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en las ocasiones anteriores, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros, utilizando un tipo de cambio presupuestario de 1,00 dólares por 1,00 euros. Todos los cuadros y gráficos del presente documento se presentan en euros, sobre la base de este tipo de cambio presupuestario. El Organismo calcula las cuotas de los Estados Miembros en euros y en dólares de los Estados Unidos de acuerdo con la escala de prorrateo fijada por la

Conferencia General y la división entre las dos monedas requerida. Aproximadamente el 88 % del gasto del Organismo se realiza en euros. El prorrateo en dos monedas protege al Organismo en caso de fluctuaciones monetarias entre el euro y el dólar. La Secretaría está atenta a cualquier cambio en las proporciones de las monedas en que se realizan los gastos y, de ser necesario, informará a los Estados Miembros al respecto.

---

### 3. Necesidades presupuestarias por programa principal

---



**Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal**

Programa / Programa principal	Presupuest o para 2024	Estimaciones para 2025 a precios de 2024	Variación respecto de 2024		Ajuste de precios	Estimaciones para 2025 a precios de 2025
			EUR	%		
<b>1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares</b>						
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	1 866 088	1 866 085	( 3)	(0,0 %)	2,2 %	1 907 139
Atribución al Programa Principal 1 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	2 416 729	2 416 729	-	-	2,2 %	2 469 897
Energía nucleoeléctrica	10 765 606	10 731 403	( 34 203)	(0,3 %)	2,2 %	10 967 494
Ciclo del combustible nuclear y gestión de los desechos	10 316 479	10 316 214	( 265)	(0,0 %)	2,2 %	10 543 171
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	11 573 162	11 574 128	966	0,0 %	2,2 %	11 828 759
Ciencias nucleares	9 771 447	9 804 951	33 504	0,3 %	2,2 %	10 020 660
<b>Programa Principal 1</b>	<b>46 709 512</b>	<b>46 709 512</b>	-	-	<b>2,2 %</b>	<b>47 737 121</b>
<b>2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental</b>						
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	2 953 158	2 947 383	( 5 775)	(0,2 %)	2,2 %	3 012 226
Atribución al Programa Principal 2 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	7 168 092	7 168 092	-	-	2,2 %	7 325 790
Alimentación y agricultura	13 164 907	13 164 907	-	-	2,2 %	13 454 535
Salud humana	9 751 506	9 751 504	( 2)	(0,0 %)	2,2 %	9 966 037
Recursos hídricos	4 222 063	4 222 062	( 1)	(0,0 %)	2,2 %	4 314 948
Medio ambiente marino	5 294 415	5 294 524	109	0,0 %	2,2 %	5 411 004
Radioquímica y tecnología de la radiación	4 946 471	4 952 139	5 668	0,1 %	2,2 %	5 061 086
<b>Programa Principal 2</b>	<b>47 500 612</b>	<b>47 500 612</b>	-	-	<b>2,2 %</b>	<b>48 545 625</b>
<b>3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física</b>						
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	2 296 867	2 296 866	( 1)	(0,0 %)	2,2 %	2 347 397
Atribución al Programa Principal 3 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	2 578 549	2 578 549	-	-	2,2 %	2 635 277
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	4 984 221	4 984 221	-	-	2,2 %	5 093 873
Seguridad de las instalaciones nucleares	11 940 102	11 940 102	-	-	2,2 %	12 202 785
Seguridad radiológica y del transporte	8 566 894	8 566 895	1	0,0 %	2,2 %	8 755 366
Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente	4 295 034	4 295 035	1	0,0 %	2,2 %	4 389 526
Seguridad física nuclear	7 171 338	7 171 338	-	-	2,2 %	7 329 107
<b>Programa Principal 3</b>	<b>41 833 006</b>	<b>41 833 006</b>	-	-	<b>2,2 %</b>	<b>42 753 332</b>
<b>4. Verificación Nuclear</b>						
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 440 608	4 440 608	-	-	2,2 %	4 538 302
Atribución al Programa Principal 4 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	13 220 002	13 220 002	-	-	2,2 %	13 510 842
Aplicación de salvaguardias	146 730 327	146 730 326	( 1)	(0,0 %)	2,2 %	149 958 394
Otras actividades de verificación	3 338 876	3 338 876	-	-	2,2 %	3 412 331
<b>Programa Principal 4</b>	<b>167 729 812</b>	<b>167 729 812</b>	-	-	<b>2,2 %</b>	<b>171 419 868</b>
<b>5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración</b>						
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	86 319 149	86 319 149	-	-	2,2 %	88 218 170
Atribución al Programa Principal 5 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	5 948 657	5 948 657	-	-	2,2 %	6 079 527
<b>Programa Principal 5</b>	<b>92 267 806</b>	<b>92 267 806</b>	-	-	<b>2,2 %</b>	<b>94 297 698</b>
<b>6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo</b>						
Gestión del programa de cooperación técnica	28 638 141	28 638 141	-	-	2,2 %	29 268 180
Atribución al Programa Principal 6 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	1 768 306	1 768 306	-	-	2,2 %	1 807 208
<b>Programa Principal 6</b>	<b>30 406 447</b>	<b>30 406 447</b>	-	-	<b>2,2 %</b>	<b>31 075 389</b>
<b>Presupuesto ordinario operativo</b>	<b>426 447 195</b>	<b>426 447 195</b>	-	-	<b>2,2 %</b>	<b>435 829 033</b>
<b>Necesidades de financiación para inversiones de capital importantes</b>						
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 144 000	6 144 000	0	0,0 %	2,2 %	6 279 168
<b>Total — programas del Organismo</b>	<b>432 591 195</b>	<b>432 591 195</b>	-	-	<b>2,2 %</b>	<b>442 108 201</b>
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 573 678	3 573 678	-	-	2,2 %	3 652 299
<b>Total — presupuesto ordinario</b>	<b>436 164 873</b>	<b>436 164 872</b>	( 1)	(0,0 %)	<b>2,2 %</b>	<b>445 760 500</b>
Menos ingresos varios	7 008 678	6 708 678	( 300 000)	(4,3 %)		6 787 299
<b>Cuota para los Estados Miembros</b>	<b>429 156 195</b>	<b>429 456 195</b>	<b>300 000</b>	<b>0,1 %</b>	<b>2,2 %</b>	<b>438 973 201</b>

## Cuadro 2. Presupuesto ordinario – recapitulación de ingresos

	Presupuesto para 2024	Estimaciones para 2025 a precios de 2024	Variación en 2025 respecto de 2024	Estimaciones para 2025 a precios de 2025
Presupuesto ordinario operativo <sup>a</sup>	423 012 195	423 312 195	300 000	432 694 033
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 144 000	6 144 000	-	6 279 168
<b>Cuota para los Estados Miembros</b>	<b>429 156 195</b>	<b>429 456 195</b>	<b>300 000</b>	<b>438 973 201</b>
<b>Ingresos varios</b>				
<b>Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones</b>				
Servicios de imprenta	416 908	416 908	-	426 080
Servicios médicos	946 172	946 172	-	966 988
Revista <i>Nuclear Fusion</i>	400 191	400 191	-	408 996
Ingresos por servicios de laboratorio	244 149	244 149	-	249 520
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	1 566 257	1 566 257	-	1 600 715
<b>Total parcial — trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones</b>	<b>3 573 678</b>	<b>3 573 678</b>	<b>-</b>	<b>3 652 299</b>
<b>Otros ingresos varios</b>				
Reducciones de los viajes	135 000	135 000	-	135 000
Ingresos por inversiones y réditos	3 300 000	3 000 000	( 300 000)	3 000 000
<b>Total parcial — Otros ingresos varios</b>	<b>3 435 000</b>	<b>3 135 000</b>	<b>( 300 000)</b>	<b>3 135 000</b>
<b>Total — Ingresos varios</b>	<b>7 008 678</b>	<b>6 708 678</b>	<b>( 300 000)</b>	<b>6 787 299</b>
<b>Total — Ingresos del presupuesto ordinario</b>	<b>436 164 873</b>	<b>436 164 872</b>	<b>( 0)</b>	<b>445 760 500</b>

<sup>a</sup> No incluye las estimaciones correspondientes a Otros ingresos varios.

---

4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2025-2033  
y  
Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2025

---



## Plan de Inversiones de Capital Importantes

26. El MCIP que se presenta más abajo comprende los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo para el período 2025-2033. El MCIP se actualiza anualmente y deriva de las necesidades del Organismo de mantener una infraestructura adecuada, actualizada y que funcione bien. En el cuadro 10 se presenta un panorama general del Plan, con proyecciones anuales.

27. Para 2025, las necesidades en términos de inversiones de capital importantes ascienden a 32,7 millones de euros. El desglose se muestra en el siguiente cuadro.

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes (en millones de euros)	2025
<b>1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares</b>	
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	0,2
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	1,8
<b>Programa Principal 1</b>	<b>2,0</b>
<b>2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental</b>	
ReNuAL 2	1,6
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Aplicaciones Nucleares (ILNA) (MCIF)	0,0
<b>Programa Principal 2</b>	<b>1,6</b>
<b>3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física</b>	
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,4
<b>Programa Principal 3</b>	<b>0,4</b>
<b>4. Verificación Nuclear</b>	
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	2,2
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una EPGR de combustible gastado	0,6
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	6,2
<b>Programa Principal 4</b>	<b>8,9</b>
<b>5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración</b>	
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	9,6
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	4,8
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1,8
Plan de inversiones de capital del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas para una mayor normalización de la arquitectura de seguridad física (PACT III)	0,4
Sistema de Acceso de Seguridad Física (SAS) integrado en el CIV	1,1
<b>Programa Principal 5</b>	<b>17,7</b>
<b>6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo</b>	
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	2,0
<b>Programa Principal 6</b>	<b>2,0</b>
<b>Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total</b>	<b>32,7</b>

28. El MCIF es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero (documento INFCIRC/8/Rev.4) para ayudar a cubrir las necesidades de infraestructura importantes del Organismo que se incluyen en el MCIP. Brinda una oportunidad para financiar necesidades de capital que, de otro modo, podrían verse continuamente aplazadas o requerir aumentos considerables de las contribuciones anuales de los Estados Miembros. El MCIF es examinado por la Junta de Gobernadores en el marco del proceso establecido para la aprobación del programa y presupuesto.

29. De conformidad con el Programa y Presupuesto del Organismo para 2010-2011 (documento GC(53)/5), el MCIF se financia con la cuantía total asignada a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de años anteriores, de haberlos, y cualquier otra fuente que pueda determinar la Junta de Gobernadores.

30. Desde la creación del MCIF en 2009,<sup>9</sup> los saldos no utilizados de consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores se han transferido al MCIF y notificado en los estados financieros correspondientes, de conformidad con la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero (documento INFCIRC/8/Rev.4). Del mismo modo, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de 2022-2023 también se transferirán al MCIF.

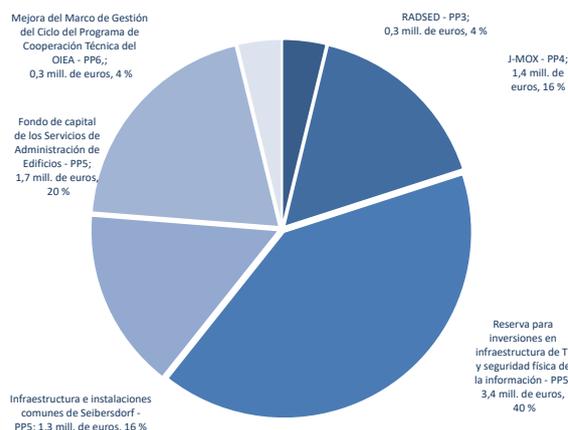
### Inversiones de capital

31. Al igual que en el presupuesto para 2024, se propone que 2,1 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital correspondiente a 2025 se financien con los saldos no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF, y que 6,3 millones de euros se financien con cargo a las cuotas.

<sup>9</sup> Véanse los documentos GOV/2009/1 y GOV/2009/52/Rev.1.

32. Se distribuirán un total de 8,4 millones de euros del MCIP (6,3 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital y 2,1 millones de euros correspondientes al arrastre de saldos no utilizados para inversiones de capital) entre los siguientes proyectos:

- Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) —Programa Principal 3— 0,3 millones de euros;
- Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX — Programa Principal 4 — 1,4 millones de euros;
- Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información — Programa Principal 5— 3,4 millones de euros;
- Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf —Programa Principal 5— 1,3 millones de euros;
- Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios —Programa Principal 5— 1,7 millones de euros, y
- Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA —Programa Principal 6— 0,3 millones de euros.



33. Aunque en este documento se presenta el MCIP para el período 2025-2033, una cantidad considerable de las inversiones de capital propuestas en 2024 continúa sin financiación. Actualmente, las necesidades totales de capital que siguen sin financiación para 2024 suman 29,5 millones de euros, mientras que las inversiones sin financiación para 2025 ascienden a 24,3 millones de euros. Se espera que esas necesidades se

financien con contribuciones extrapresupuestarias. En el cuadro 12 se presentan las necesidades no financiadas para 2024 y 2025.

### Panorama general por programa principal

34. En el Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025 (documento GC(67)/5) se presenta un panorama programático general de las inversiones de capital importantes que forman parte del MCIP para 2025-2033. En los párrafos siguientes se ofrece un panorama general de las necesidades de financiación para 2025, a precios de 2025, así como información actualizada de los proyectos. Aparte del ajuste de precios para 2025, no se proponen cambios en la financiación con respecto al Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025.

### Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

#### Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información

35. El Programa Principal 1 se ocupa del mantenimiento de un conjunto de bases de datos para la recopilación y difusión oportuna de datos e información del ámbito nuclear validados y de fuentes fidedignas sobre los usos pacíficos de la tecnología nuclear, energía nuclear, economía, I+D, diseños de reactores innovadores y todo el ciclo del combustible. Estos sistemas de gestión de la información son esenciales para ejecutar el Programa Principal 1 y prestar apoyo a los Estados Miembros, y son muy prestigiosos y únicos. Ya se han emprendido una serie de esfuerzos por racionalizar, combinar y armonizar estos sistemas. Respecto de cuatro de estos sistemas se ha concluido un proceso de reconstrucción parcial o total para estabilizar y prolongar su vida útil, pero aún queda trabajo por hacer para consolidar, armonizar y completar las actualizaciones de todos los productos. En este momento, los sistemas restantes se encuentran al término de su ciclo de vida y deben renovarse para garantizar la integridad y la disponibilidad de esta información y estos conocimientos para los Estados Miembros y las partes interesadas de todo el mundo. El objetivo de este proyecto es actualizar y asegurar estos sistemas de bases de

datos e integrarlos aún más cuando sea factible, a fin de reducir el futuro costo de mantenimiento y garantizar la continuidad de este almacén de conocimiento crítico para la ejecución del Programa Principal 1.

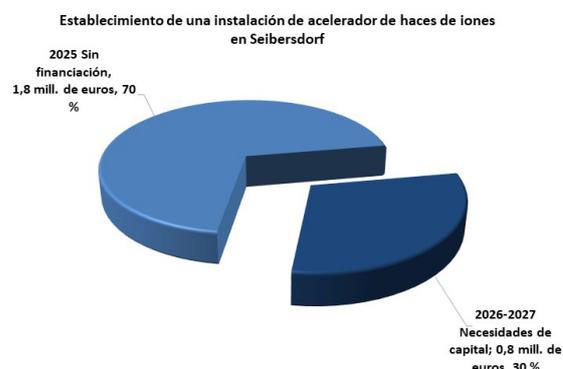
36. Las necesidades del proyecto para 2025, que ascienden a 0,2 millones de euros, carecen actualmente de financiación.



### Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf

37. El Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares de Seibersdorf (Austria) apoya la creación de capacidad en los Estados Miembros a través del uso y el desarrollo eficaces de instrumentación nuclear y de técnicas de espectroscopia nuclear en una gama de aplicaciones con fines pacíficos que emplean investigaciones adaptativas, servicios de análisis y actividades de capacitación. El objetivo de este proyecto es ampliar la capacidad del laboratorio con el establecimiento de un acelerador de haces de iones que conste de varias líneas de haces para técnicas de análisis con haces de iones, así como una dedicada específicamente a la producción de neutrones.

38. Las necesidades del proyecto para 2025, que ascienden a 1,8 millones de euros, carecen actualmente de financiación.

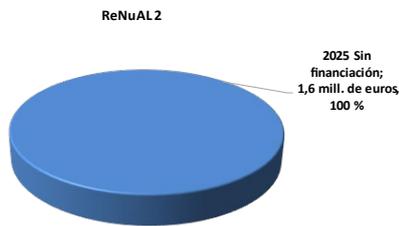


### Programa Principal 2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

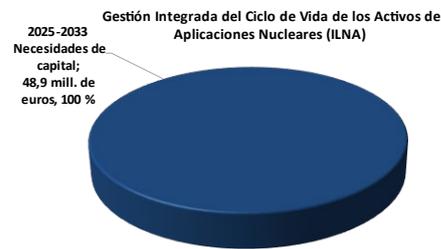
#### Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL 2)

39. En la quincuagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General, celebrada en 2012, el Director General hizo un llamamiento en favor de una iniciativa para modernizar y renovar los ocho laboratorios del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA) en Seibersdorf a fin de que pudieran atender las necesidades crecientes y cambiantes de los Estados Miembros. La Conferencia General apoyó esta iniciativa con la resolución GC(56)/RES/12.A.5, y el 1 de enero de 2014 dio comienzo oficialmente el proyecto ReNuAL. Este se puso en marcha con un presupuesto inicial de 31 millones de euros, de los cuales un tercio se financió con cargo al presupuesto ordinario, y dos tercios, con cargo a fondos extrapresupuestarios. El objetivo de ReNuAL2 es dar por finalizados algunos elementos críticos del proyecto de modernización que no pudieron concluirse con la dotación presupuestaria de ReNuAL, y garantizar la mejora de todos los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf restantes.

40. Las necesidades del proyecto para 2025, que ascienden a 1,6 millones de euros, carecen actualmente de financiación.



42. En total, las necesidades del proyecto para el período 2025-2033 se estiman en 48,9 millones de euros y carecen de financiación.



### Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Aplicaciones Nucleares (ILNA)

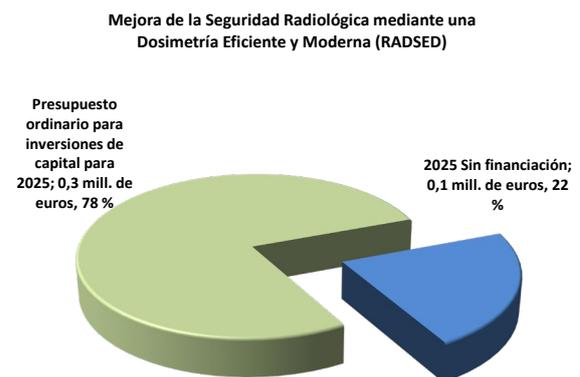
41. El objetivo de la ILNA es garantizar una gestión óptima de los activos y los recursos financieros conexos. Dado que las necesidades de mejora de la infraestructura y de sustitución de activos son dinámicas en todo el Departamento, este proyecto distribuirá los recursos según las necesidades prioritarias empleando un mecanismo establecido, que promueve y apoya un enfoque para los proyectos relacionados con activos en el que se tiene en cuenta el costo de todo el ciclo de vida y se toman en consideración todos los costos vinculados al activo y no solo el costo inicial; y recurrirá a evaluaciones basadas en datos para la toma de decisiones, a fin de lograr un valor óptimo sin comprometer la eficacia. Entre esas necesidades figuran los costos de mejora de la infraestructura y de sustitución de activos que se prevén para el futuro respecto de los laboratorios de NA de Seibersdorf. El objetivo es aplicar a la sustitución de activos de aplicaciones nucleares las decisiones operativas mejoradas y ordenadas por prioridad y gestionar eficazmente la asignación de recursos para activos.

### Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

#### Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)

43. Este proyecto se propone utilizar tecnologías y enfoques avanzados de evaluación de la dosis para garantizar la prestación de servicios técnicos de seguridad radiológica del más alto nivel que sea razonablemente posible alcanzar.

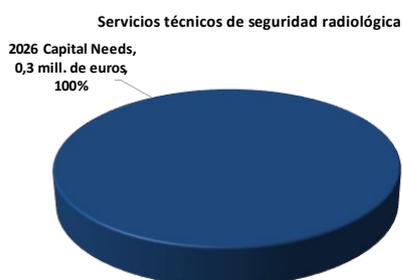
44. Las necesidades del proyecto para 2025 ascienden a 0,4 millones de euros, de los cuales 0,3 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



### Servicios técnicos de seguridad radiológica

45. En el marco del Programa Principal 3, la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos presta apoyo directo a los administradores del Organismo y a los oficiales de protección radiológica para que puedan cumplir sus obligaciones reglamentarias de monitorizar y evaluar las dosis recibidas por el personal y por los participantes en actividades patrocinadas por el Organismo en todo el mundo. La monitorización debe efectuarse tanto de manera rutinaria como en caso de emergencia. Este proyecto tiene por objeto mejorar el proceso de planificación de la sustitución del equipo de los servicios de monitorización y protección radiológicas previendo la sustitución oportuna del equipo esencial de valor considerable antes de que sobrepase su vida útil y falle o deje de funcionar. También prevé un programa de equipo auxiliar, conforme a los requisitos para la acreditación establecidos en la norma ISO/CIE 17025.

46. Las necesidades del proyecto para 2025-2033 se estiman en 0,3 millones de euros y actualmente carecen de financiación.



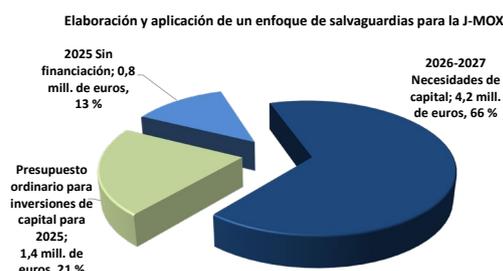
### Programa Principal 4 — Verificación Nuclear

#### Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX

47. La Japan Nuclear Fuel Limited está construyendo una planta a gran escala de producción de combustible de óxidos mixtos (MOX) para reactores de agua ligera en su emplazamiento de Rokkasho-mura. Las obras se iniciaron en 2010 y está previsto que la planta empiece a funcionar para finales de 2024. Aunque todavía hay incertidumbre con respecto

al funcionamiento futuro de la planta, habrá que seguir desarrollando, fabricando, sometiendo a ensayos e instalando el equipo y el *software* a fin de disponer de todos los sistemas de salvaguardias para la fecha prevista de funcionamiento.

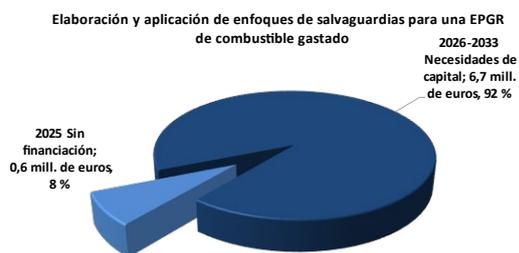
48. Las necesidades del proyecto estimadas para 2025 ascienden a 2,2 millones de euros, de los cuales 1,4 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



#### Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y repositorio geológico (EPGR) de combustible gastado en Finlandia y Suecia

49. Tanto Finlandia como Suecia están planeando construir una EPGR para almacenar de modo permanente su respectivo combustible gastado. En Finlandia, la licencia de construcción se concedió en 2015 y está previsto que la planta empiece a funcionar en 2025. Según las previsiones, las obras de la EPGR sueca comenzarán en 2028 y la entrada en funcionamiento tendrá lugar en 2032. La construcción de plantas de encapsulamiento y repositorios geológicos presenta nuevos desafíos en materia de salvaguardias, ya que está previsto que el material nuclear permanezca allí indefinidamente y será difícil acceder a él con fines de verificación. En el marco del proyecto de las EPGR se han de elaborar enfoques de salvaguardias específicos para esas plantas y repositorios, evaluar los métodos de verificación existentes, y desarrollar los nuevos equipos y técnicas necesarios para someter a salvaguardias esas instalaciones y para aplicar medidas de salvaguardias optimizadas.

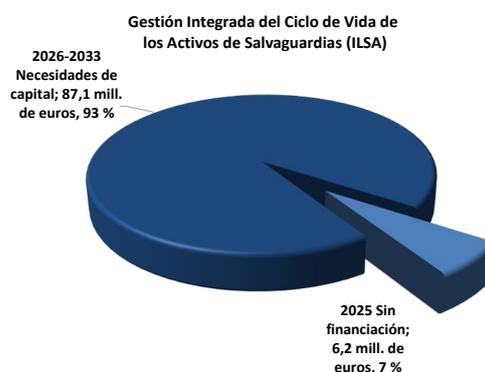
50. Las necesidades del proyecto para 2025, que ascienden a 0,6 millones de euros, carecen actualmente de financiación.



### Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)

51. El objetivo de la ILSA es garantizar una gestión óptima de los activos y los recursos financieros conexos. Dado que las necesidades de sustitución de activos son dinámicas en todo el Departamento de Salvaguardias, este proyecto distribuirá los recursos según las necesidades prioritarias empleando los mecanismos establecidos, basados en un enfoque en el que se tiene en cuenta el costo de todo el ciclo de vida; y recurrirá a evaluaciones basadas en datos para la toma de decisiones, a fin de lograr un valor óptimo sin comprometer la eficacia. Entre esas necesidades figuran la sustitución del *software* desarrollado internamente con fines de verificación, reemplazos en el centro de datos, espectrómetros gamma portátiles, sistemas de vigilancia, y los espectrómetros de masas en el Laboratorio Analítico de Salvaguardias. Este conjunto de activos es fundamental para la aplicación de las salvaguardias y a él corresponde aproximadamente el 40 % de los costos de sustitución de activos previstos entre 2024 y 2033. El objetivo es aplicar a la sustitución de activos de salvaguardias las decisiones operativas mejoradas y ordenadas por prioridad y gestionar eficazmente la asignación de recursos para activos.

52. Las necesidades del proyecto para 2025 ascienden a 6,2 millones de euros y actualmente carecen de financiación.



### Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

#### Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información

53. Este proyecto abarca los costos asociados al mantenimiento de una infraestructura y unos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones actualizados mediante la adquisición de *hardware* y *software* y servicios basados en la nube o de suscripción. Los componentes de este proyecto incluyen la sustitución de infraestructura relacionada con la red, las telecomunicaciones, el procesamiento de datos, el centro de datos y las aplicaciones; la infraestructura de recuperación en casos de desastre; futuras actualizaciones de los sistemas de apoyo comunes, y un nuevo marco de integración de datos.

54. Las necesidades del proyecto para 2025 ascienden a 9,6 millones de euros, de los cuales 1,3 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, 2,1 millones corresponden al arrastre de saldos no utilizados para inversiones de capital y 6,2 millones siguen sin financiación.

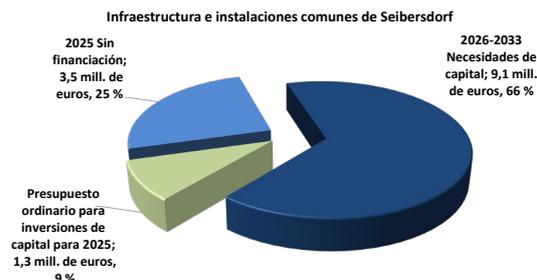


### Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf

55. El objetivo de este proyecto es velar por la capacidad del Organismo para mantener las inversiones en curso y previstas en los laboratorios y los bienes de Seibersdorf y, de ese modo, apoyar la ejecución de los programas pertinentes. Esta necesidad es el resultado de las inversiones en infraestructura en Seibersdorf, incluida la ampliación de los laboratorios, y de la mayor complejidad de la infraestructura del emplazamiento.

56. El proyecto abarca las inversiones de capital en infraestructura y los costos relacionados con la clausura de viejas infraestructuras y de edificios y estructuras obsoletos o que no se consideran seguros, así como con la sustitución de equipo no específico de laboratorio. En el marco del proyecto también continuarán las inversiones en infraestructura de seguridad física, incluida la mejora, renovación e integración de los sistemas de seguridad física ya existentes.

57. Las necesidades de financiación del proyecto para 2025 ascienden a 4,8 millones de euros, de los cuales 1,3 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.

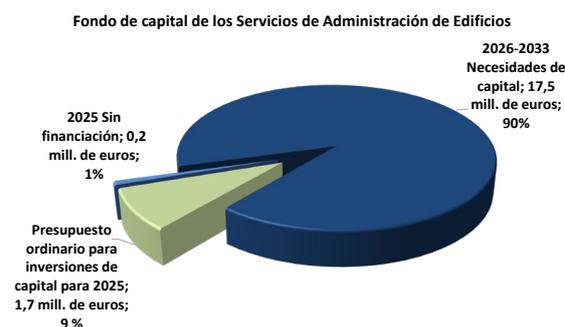


### Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios

58. Este proyecto representa la contribución del Organismo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes, establecido como fondo común para financiar los costos acordados de las obras importantes de reparación y sustitución de edificios, instalaciones e instalaciones técnicas del CIV. La República de Austria y las organizaciones con sede en el CIV sufragan a partes iguales el monto de las contribuciones anuales al fondo.

59. Se ha fijado un límite de 1,8 millones de euros para las necesidades de financiación del proyecto para 2025, de los cuales 1,7 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.

### Plan de inversiones de capital del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas para una mayor normalización de la arquitectura de seguridad física (PACT III)



60. A principios de 2022, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, radicado en Nueva York, llevó a cabo un examen de los sistemas de seguridad física de los lugares donde hay sedes de las Naciones Unidas (incluido el CIV), centrándose en la infraestructura y los sistemas de seguridad física y la seguridad tecnológica. El plan de inversiones de capital resultante, conocido como PACT III, incluye

una propuesta de mejoras y modernizaciones globales plurianuales de la seguridad tecnológica y la seguridad física en el CIV. En el período comprendido entre 2024 y 2034, el PACT III tendrá como objetivo sustituir, mejorar y modernizar la seguridad física, incluido el control del acceso, llevando a cabo labores cruciales de mantenimiento y mejora de su arquitectura de seguridad física de manera gradual y progresiva, abordando los requisitos a largo plazo de la infraestructura y los sistemas de seguridad física del CIV con un enfoque gradual a fin de garantizar de manera efectiva que el personal, los delegados y los dignatarios visitantes puedan realizar sus actividades en el CIV en un entorno seguro desde el punto de vista tecnológico y físico.

61. Las necesidades del proyecto para 2025, que ascienden a 0,4 millones de euros, carecen actualmente de financiación.



### Sistema de Acceso de Seguridad Física (SAS) integrado en el CIV

62. El SAS integrado del Organismo, que abarca las instalaciones del Organismo en el CIV y los laboratorios de Seibersdorf, consta de tres componentes principales:

- control del acceso;
- detección de intromisiones, y
- videovigilancia.

63. Los principales componentes de *hardware* del SAS han llegado al final de su ciclo de vida, lo cual significa que la mayor parte del sistema se encuentra fuera de garantía, las piezas de repuesto del sistema principal no son fáciles de encontrar en el mercado y el sistema operativo ya no recibe actualizaciones que garanticen el buen funcionamiento del *software*.

64. Las necesidades del proyecto para 2025, que ascienden a 1,1 millones de euros, carecen actualmente de financiación.



### Programa Principal 6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

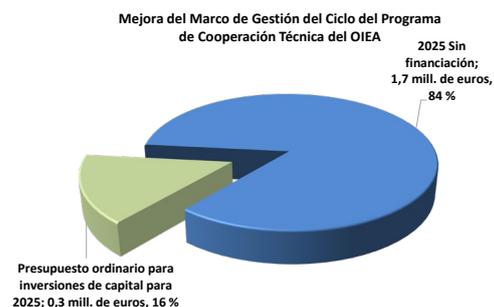
#### Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA

65. El proceso de planificación, diseño y examen del programa de CT se gestiona por medio del Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF). Por conducto de este, los usuarios pueden elaborar y gestionar el programa de CT, desde la formulación de marcos programáticos nacionales y la presentación de conceptos y diseños de proyectos hasta la aprobación y la supervisión de proyectos y programas.

66. El PCMF utiliza una plataforma basada en una tecnología obsoleta y requiere una reorganización.

67. Está previsto que la reorganización del PCMF, que dependerá de la disponibilidad de fondos, concluya a tiempo para el ciclo de cooperación técnica 2026-2027.

68. Las necesidades del proyecto estimadas para 2025 ascienden a 2,0 millones de euros, de los cuales 0,3 millones se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital.



## Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes 2025-2033

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	Total
<b>1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares</b>										
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	222 398	-	686 857	1 305 232	726 862	47 083	81 294	-	-	3 069 726
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	1 800 883	553 283	216 974	-	-	-	-	-	-	2 571 140
<b>Programa Principal 1</b>	<b>2 023 281</b>	<b>553 283</b>	<b>903 830</b>	<b>1 305 232</b>	<b>726 862</b>	<b>47 083</b>	<b>81 294</b>	-	-	<b>5 640 866</b>
<b>2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental</b>										
ReNuAL 2	1 627 304	-	-	-	-	-	-	-	-	1 627 304
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Aplicaciones Nucleares (ILNA) (MCIF)	5 424	5 646 744	5 744 382	6 015 599	8 917 624	5 907 112	5 451 467	5 776 928	5 451 467	48 916 747
<b>Programa Principal 2</b>	<b>1 632 728</b>	<b>5 646 744</b>	<b>5 744 382</b>	<b>6 015 599</b>	<b>8 917 624</b>	<b>5 907 112</b>	<b>5 451 467</b>	<b>5 776 928</b>	<b>5 451 467</b>	<b>50 544 051</b>
<b>3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física</b>										
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	404 374	-	-	-	-	-	-	-	-	404 374
Servicios técnicos de seguridad radiológica	-	328 787	-	-	-	-	-	-	-	328 787
<b>Programa Principal 3</b>	<b>404 374</b>	<b>328 787</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>733 161</b>
<b>4. Verificación Nuclear</b>										
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	2 169 738	2 169 738	2 061 251	-	-	-	-	-	-	6 400 728
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una EPGR de combustible gastado	564 158	216 982	216 982	1 411 423	1 525 334	1 106 575	998 101	781 140	433 965	7 254 661
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	6 191 980	4 430 524	5 278 608	14 696 998	15 530 800	10 642 611	11 395 870	19 155 213	5 993 425	93 316 031
<b>Programa Principal 4</b>	<b>8 925 876</b>	<b>6 817 245</b>	<b>7 556 842</b>	<b>16 108 421</b>	<b>17 056 135</b>	<b>11 749 186</b>	<b>12 393 970</b>	<b>19 936 353</b>	<b>6 427 390</b>	<b>106 971 419</b>
<b>5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración</b>										
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	9 623 586	8 077 775	9 016 449	8 963 328	10 464 839	7 776 962	11 188 622	11 059 389	10 371 562	86 542 512
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	4 773 424	1 139 113	1 139 113	1 139 113	1 139 113	1 139 113	1 139 113	1 139 113	1 139 113	13 886 324
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1 837 627	1 907 458	1 979 941	2 055 179	2 133 276	2 214 340	2 298 485	2 385 828	2 476 489	19 288 624
Plan de inversiones de capital del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas para una mayor normalización de la arquitectura de seguridad física (PACT III)	411 314	592 293	1 299 753	1 464 279	477 124	1 365 564	268 725	378 409	1 634 288	7 891 750
Sistema de Acceso de Seguridad Física (SAS) integrado en el CIV	1 061 002	-	-	-	-	-	-	-	-	1 061 002
<b>Programa Principal 5</b>	<b>17 706 953</b>	<b>11 716 638</b>	<b>13 435 256</b>	<b>13 621 899</b>	<b>14 214 352</b>	<b>12 495 979</b>	<b>14 894 944</b>	<b>14 962 738</b>	<b>15 621 452</b>	<b>128 670 212</b>
<b>6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo</b>										
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	2 021 567	-	-	-	-	-	-	-	-	2 021 567
<b>Programa Principal 6</b>	<b>2 021 567</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2 021 567</b>
<b>Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total</b>	<b>32 714 779</b>	<b>25 062 696</b>	<b>27 640 311</b>	<b>37 051 152</b>	<b>40 914 973</b>	<b>30 199 361</b>	<b>32 821 676</b>	<b>40 676 019</b>	<b>27 500 309</b>	<b>294 581 275</b>

## Cuadro 11. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital 2025

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Presupuesto para 2024	Estimaciones para 2025 a precios de 2024	Estimaciones para 2025 a precios de 2025
<b>2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental</b>			
ReNuAL 2	1 536 000	-	-
<b>Programa Principal 2</b>	<b>1 536 000</b>	-	-
<b>3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física</b>			
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	307 200	307 200	313 958
<b>Programa Principal 3</b>	<b>307 200</b>	<b>307 200</b>	<b>313 958</b>
<b>4. Verificación Nuclear</b>			
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	716 800	1 331 200	1 360 486
<b>Programa Principal 4</b>	<b>716 800</b>	<b>1 331 200</b>	<b>1 360 486</b>
<b>5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración</b>			
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	3 328 000	3 328 000	3 401 216
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	358 400	1 280 000	1 308 160
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	1 638 400	1 638 400	1 674 445
<b>Programa Principal 5</b>	<b>5 324 800</b>	<b>6 246 400</b>	<b>6 383 821</b>
<b>6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo</b>			
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	307 200	307 200	313 958
<b>Programa Principal 6</b>	<b>307 200</b>	<b>307 200</b>	<b>313 958</b>
<b>Fondo para Inversiones de Capital Importantes</b>	<b>8 192 000</b>	<b>8 192 000</b>	<b>8 372 224</b>
<b>Cantidad arrastrada para inversiones de capital</b>	<b>(2 048 000)</b>	<b>(2 048 000)</b>	<b>(2 093 056)</b>
<b>Presupuesto ordinario para inversiones de capital</b>	<b>6 144 000</b>	<b>6 144 000</b>	<b>6 279 168</b>

69. En el cuadro 12 se indican las inversiones de capital necesarias en 2024 y 2025 que no se financiarán con cargo al MCIF. Se prevé que estas necesidades den lugar a contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros.

**Cuadro 12. Inversiones de capital necesarias para 2024-2025, sin financiación**

<b>Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares</b>		
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	514 835	222 398
Establecimiento de una instalación de acelerador de haces de iones en Seibersdorf	1 528 583	1 800 883
<b>Programa Principal 1</b>	<b>2 043 418</b>	<b>2 023 281</b>
<b>2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental</b>		
ReNuAL 2	3 250 236	1 627 304
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Aplicaciones Nucleares (ILNA) (MCIF)	1 443 661	5 424
<b>Programa Principal 2</b>	<b>4 693 897</b>	<b>1 632 728</b>
<b>3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física</b>		
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna	104 955	90 416
Servicios técnicos de seguridad radiológica	-	-
<b>Programa Principal 3</b>	<b>104 955</b>	<b>90 416</b>
<b>4. Verificación Nuclear</b>		
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1 406 231	809 252
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una EPGR de combustible	636 922	564 158
Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA)	5 838 122	6 191 980
<b>Programa Principal 4</b>	<b>7 881 276</b>	<b>7 565 390</b>
<b>5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración</b>		
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	6 013 592	6 222 370
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	3 728 436	3 465 264
Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios	93 845	163 182
Plan de inversiones de capital del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas para	2 012 301	411 314
Sistema de Acceso de Seguridad Física (SAS) integrado en el CIV	679 370	1 061 002
<b>Programa Principal 5</b>	<b>12 527 543</b>	<b>11 323 132</b>
<b>6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo</b>		
Mejora del Marco de Gestión del Ciclo del Programa de Cooperación Técnica del	2 201 607	1 707 608
<b>Programa Principal 6</b>	<b>2 201 607</b>	<b>1 707 608</b>
<b>Inversiones de capital necesarias, sin financiación — Total</b>	<b>29 452 696</b>	<b>24 342 555</b>

---

Anexo. Proyectos de resolución para 2025

---



70. En esta sección se presentan los proyectos de resolución para 2025, que incluyen las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2025, las asignaciones para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2025 y el Fondo de Operaciones en 2025.

#### ***A. Presupuesto ordinario***

71. Las consignaciones del presupuesto ordinario para 2025 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 a 5 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilizarán para inversiones de capital importantes, y viceversa. La cuantía total de las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital se transferirá al Fondo para Inversiones de Capital Importantes.

72. La resolución sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste para tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo que fijará la Conferencia General en septiembre de 2024.

#### ***B. Programa de cooperación técnica***

73. Las actividades de cooperación técnica del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2025 asciende a 98 000 000 euros.

74. La previsión de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2025 se cifra en 128 120 000 euros y comprende 92 120 000 euros para la financiación básica estimada de los proyectos, 1 000 000 de euros correspondientes a los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación básica estimada), y 35 000 000 de euros correspondientes a los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

75. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni un límite para los fondos, y no prejuzgan en modo alguno el programa de cooperación técnica para 2025.

#### ***C. Fondo de Operaciones***

76. En su sexagésima séptima reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó el mantenimiento de la cuantía del Fondo de Operaciones en 15 210 000 euros para 2024. Aunque no se proponen cambios en esta cuantía para 2025, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

## A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2025

### La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2025,<sup>1</sup>

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, la cantidad de 439 481 332 euros para la parte operativa de los gastos del presupuesto ordinario del Organismo en 2025, distribuidos de la forma siguiente:<sup>2</sup>

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	47 737 121
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	48 545 625
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	42 753 332
4. Verificación Nuclear	171 419 868
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	94 297 698
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	31 075 389
Total parcial, programas principales	<hr/> 435 829 033
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 652 299
TOTAL	<hr/> <hr/> 439 481 332

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

2. Decide que la consignación antes indicada se financiará, previa deducción de:

- los ingresos por trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones (sección 7), y
- otros ingresos varios por valor de 3 135 000 euros;

con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, a 432 694 033 euros (371 988 315 euros más 60 705 718 dólares), conforme a la escala de prorrateo que fije la Conferencia General en su resolución GC(68)/RES/ ;

<sup>1</sup> Documento GC(68)/5. <sup>2</sup> Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

<sup>2</sup> Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, la cantidad de 6 279 168 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2025, distribuidos en la forma siguiente:<sup>3</sup>

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	-
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	-
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	313 958
4. Verificación Nuclear	1 360 486
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	4 290 765
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	313 958
	<hr/>
TOTAL	6 279 168
	<hr/>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólares por 1,00 euros, a 6 279 168 euros conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(V)/RES/ ;

5. Autoriza la transferencia de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario al Fondo para Inversiones de Capital Importantes; y

6. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2025, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros u organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales u otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2025; y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualesquiera de las secciones enumeradas en los anteriores párrafos 1 y 3.

<sup>3</sup> Véase la nota 2.

## APÉNDICE

### A.1. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2025

#### FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	\$EE.UU.
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	40 587 720 + (	7 149 401 /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	43 199 536 + (	5 346 089 /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	35 017 539 + (	7 735 793 /R)
4. Verificación Nuclear	145 125 550 + (	26 294 318 /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	84 554 131 + (	9 743 567 /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	26 638 839 + (	4 436 550 /R)
Total parcial, programas principales	<u>375 123 315 + (</u>	<u>60 705 718 /R)</u>
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 652 299 + (	- /R)
TOTAL	<u>378 775 614 + (</u>	<u>60 705 718 /R)</u>

**Nota:** R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2025.

## APÉNDICE

### A.2. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2025

#### FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	\$EE.UU.
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	- + (	- /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	- + (	- /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	313 958 + (	- /R)
4. Verificación Nuclear	1 360 486 + (	- /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	4 290 765 + (	- /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	313 958 + (	- /R)
TOTAL	6 279 168 + (	- /R)

**Nota:** R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2025.

## **B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2025**

### La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2023 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 98 000 000 de euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2025, y
  - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta,
1. Decide que para 2025 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 98 000 000 de euros;
  2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2025 por valor de 98 000 000 de euros; e
  3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2025 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.

## **C. FONDO DE OPERACIONES PARA 2025**

### La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores relativas al Fondo de Operaciones del Organismo para 2025,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo para 2025;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2025 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo;<sup>4</sup>
3. Autoriza al Director General a efectuar en cualquier momento anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores y para los que no haya fondos previstos en el presupuesto ordinario; y
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párr. 3 anterior.

<sup>4</sup> Documento INFCIRC/8/Rev.4.

Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2024

